



NÓMINA DE ACTOS RESERVADOS QUE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y RECREACIÓN DE LA FLORIDA, PODRÁ DENEGAR TOTAL O PARCIALMENTE SU ACCESO EN VIRTUD DE LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 20.285 Y 7º DEL REGLAMENTO N° 13 SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

- 1.- Los antecedentes necesarios a defensas jurídicas o judiciales, salvo que todos o algunos se encuentren dentro del respectivo expediente del tribunal y que éste sea público.
- 2.- Las investigaciones sumarias o sumarios administrativos hasta que se dicte la resolución que resuelva.
- 3.- Carpeta funcionaria en materias estrictamente referidas a la vida privada del funcionario, su salud, sus antecedentes médicos y psicológicos, así como de los estudiantes, informes de personalidad de los mismos y calificaciones.
- 4.- Antecedentes sociales de los estudiantes y funcionarios (ingresos de las familias, índice de vulnerabilidad de derechos y otros).
- 5.- Fichas Clínicas de Atención de Pacientes en consultorios administrados por la Corporación.